

CONVOCATORIA JORNADA TÉCNICA SUDÁFRICA

Subsector: Media y entretenimiento

RESUMEN CONVOCATORIA

Fechas de realización:	Del 15 al 22 de julio
Lugar:	Johannesburgo
Objetivos:	Gira técnica para presentaciones y demos en vivo de soluciones aplicadas al sector de la radio, televisión, entretenimiento y medios.
Ayuda ICEX:	Para la realización de esta actividad se cuenta con un tope de ayuda ICEX de 6.000 € Bolsa de viaje Sudáfrica: 1.010 €
Plazo de inscripción:	Hasta el 5 de junio de 2015 mediante formulario de inscripción
Gastos de Organización y Gestión:	Gastos de organización de la actividad: 100 € (IVA no incluido) Gestión de la ayuda ICEX por AMETIC: 100 € (IVA no incluido). Los gastos de gestión de la ayuda se cobrarán en el momento de la liquidación de la ayuda. Las empresas participantes deberán costear el resto de costes en los que se incurran en la realización del evento.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Esta acción de promoción cuenta con el **apoyo oficial de ICEX en la modalidad de Jornada Técnica.**

AMETIC facilitará los siguientes servicios:

1. **Evaluación de las solicitudes recibidas** de acuerdo con los criterios establecidos por ICEX y comunicación a las empresas de su aceptación/ no aceptación de la solicitud. Se informa que la actividad se celebrará reuniendo un grupo de tres/cuatro empresas que sean complementarias y no competidoras de soluciones en el sector audiovisual, según el orden de inscripción.
2. **Reuniones de trabajo en España** con las empresas participantes para la preparación del evento. Coordinación con los participantes de la comunicación, invitación y promoción del

evento. Las empresas participantes deberán compartir sus conocimientos y contactos previos del mercado y ser proactivos en el networking de todos los participantes.

3. **Realización de un fondo documental** de los mercados objetivo, identificando estudios de mercados, listados de integradores y clientes, noticias de proyectos del subsector participante y en general toda aquella información que pueda servir para una mejor preparación del evento promocional.
4. **Recomendaciones de logística y visados.** Identificación de las tarifas de avión y de hotel con la mejor relación calidad/precio.
5. Búsqueda del **emplazamiento idóneo para realizar la jornada/demo** (hotel o sala de eventos) así como relación para llevar a cabo la adecuada organización y logística del evento.
6. Realización del **material promocional** para la jornada.
7. Refuerzo a través de **medios y de mailings** de la jornada técnica.
8. **Reunión de bienvenida/Seguimiento** con las Ofecomes en destino.
9. **Justificación económica** de la acción promocional ante ICEX y su correspondiente auditoría.

ELECCIÓN DE LAS FECHAS ESTIPULADAS:

La jornada se llevará a cabo en el marco de Mediatech con el objeto garantizar el éxito de asistencia en las jornadas. La feria moviliza un importante volumen de clientes que durante esos días se concentrarán en Johannesburgo por lo que se podrá aprovechar y reforzar los contactos comerciales con demos prácticas.

[Mediatech](#) es la feria más importante en África en el sector media y entretenimiento. Es de carácter internacional, bienal y tiene lugar del **15 al 17 de julio en Johannesburgo**.

En 2013 la feria atrajo a más de 6.900 clientes (casi 500 internacionales) y 136 expositores durante sus tres días de duración. El público que visita la feria es principalmente profesional y comprende distintos subsectores: desde el mundo de la postproducción al de la animación, pasando por el sonido profesional y la integración. Además durante los días de feria, se suceden conferencias y seminarios de expertos del sector audiovisual.

BOLSA DE VIAJE:

Las empresas que participen a través de AMETIC y que cumplan los requisitos exigidos contarán con una bolsa de viaje por importe de 1.010 €.

El apoyo en concepto de bolsa de viaje será el 100% del importe indicado en documento bolsas de viaje 2015, pudiendo, excepcionalmente, aplicarse una reducción del 50% si el inicio/fin del viaje no se produce desde/a España.

JUSTIFICACIÓN:

- Presentación de las tarjetas de embarque de todos los vuelos o en su defecto, factura de hotel en los países de destino, así como informe de ejecución de la actividad.
- Presentación de facturas en destino por los conceptos apoyados por ICEX en el comunicado de aprobación. -El concepto de ayuda es del 50% de los costes elegibles (alquiler de sala, labores de difusión y promoción/publicidad del evento, compra de base de datos para invitaciones y transporte de equipos para la realización de las demos)-

CRITERIO DE ADMISIÓN:

AMETIC, conforme a las instrucciones de ICEX, se reserva el derecho a realizar una selección de empresas en base a la idoneidad con el subsector objeto de la convocatoria. Las empresas serán fabricantes o proveedoras de soluciones/servicios para equipamiento audiovisual y/o de radiodifusión. Las empresas participantes deberán ser complementarias y no competidoras. En caso de contar con dos solicitudes de empresas que sean competidoras, cumpliendo las dos todos los requisitos exigibles, resultará elegida la que primera se hubiera inscrito.

Según la normativa de ICEX, las empresas que hayan participado en una jornada técnica más de 3 veces en los últimos 5 años al mismo mercado no recibirán apoyo por parte de ICEX.

Por parte de ICEX, la persona de contacto será: **M^a Dolores Beltrán**, Tel. 91 349 19 73, e-mail: dolores.beltran@icex.es

REQUISITOS:

Los perceptores deberán de estar al corriente de pagos a la Seguridad Social y a la Hacienda Pública y no haber sido sancionados con la pérdida del derecho a la percepción de subvenciones o ayudas públicas.

CUOTA DE PARTICIPACIÓN:

- Se facturará por AMETIC a las empresas participantes un importe en concepto de gastos de organización 100 € (más IVA) y de gestión de la ayuda 100 € (más IVA). Los gastos de la gestión de la ayuda se cobrarán en el momento de la liquidación de la ayuda y que conforme a la normativa de ICEX, serán como máximo del 15% de la ayuda ICEX.
- Por otra parte, las empresas participantes deberán hacer un **depósito previo de 600 €** para hacer frente a los costes de puesta en marcha del roadshow. El presupuesto aproximado a fecha previa de la convocatoria es de 2.400 € que será afrontado por las

empresas participantes en la actividad, vía cuota. Este presupuesto es provisional, y por tanto, susceptible de cambio.

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN: Hasta el 5 de junio de 2015 a través del formulario adjunto.

Una vez confirmada la inscripción por parte de AMETIC, la empresa deberá proceder inmediatamente a enviar por e-mail al Dpto. de Comercio Exterior (Virginia Jiménez/Belén Piorno e-mail: comex@ametic.es) el comprobante/ justificante de transferencia a AMETIC (Concepto JORNADA TECNICA SUDAFRICA CCC 0049 6702 61 2416152611) **por el importe que corresponda. Las solicitudes se atenderán por riguroso orden de llegada, una vez validado el cumplimiento de los requisitos señalados.**

1. Legislación aplicable:

Legislación aplicable: Las ayudas previstas en el marco de este actividad se concederán conforme a lo previsto en el Reglamento (UE) 1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre de 2013 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis. La ayuda total de minimis concedida a una única empresa no podrá superar los 200.000 euros durante cualquier periodo de tres ejercicios fiscales, habida cuenta de las otras ayudas también percibidas durante este mismo periodo, de conformidad con lo previsto en el artículo 3, apartado 2, del Reglamento mencionado.

De igual forma, le es de aplicación la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio de desarrollo, en todo lo relativo a las ayudas dinerarias sin contraprestación económica al igual que la normativa interna de ayudas de ICEX aprobada por el Consejo de Administración de 12 de diciembre de 2012

2. FONDOS FEDER:

Este servicio/actividad es susceptible de ser cofinanciado/a por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). La aceptación de la ayuda implica la aceptación de la inclusión en la lista de beneficiarios publicada de conformidad con los Reglamentos Comunitarios correspondientes y que regulan dichos Fondos.

"IMPORTANTE-

El ICEX valorará muy positivamente que las empresas que participen en los programas sectoriales autoricen al Departamento de Aduanas e II.EE de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (siempre que no lo hubiera hecho previamente), a que remita a ICEX información sobre su comercio exterior.

La autorización señalada se ha de cursar una sola vez, y lo podrá hacer de dos formas:

1.- Mediante autorización electrónica en la dirección <https://www.agenciatributaria.gob.es/AEAT.sede/tramitacion/DC15> y siempre que se posea el correspondiente certificado electrónico de persona jurídica. Este es el proceso más simple y el más recomendable

2.- Mediante autorización en papel, para ello deberá acceder a <http://www3.icex.es/icex-aeat/web/index.html> y obtener más información, así como la forma de proceder para cursar su autorización."